



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS-

11000250

Montevideo, 08 JUN 2011

VISTO: los antecedentes relacionados con los Concursos Abiertos de Méritos y Oposición, efectuados en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para ocupar vacantes de Alférez Médico a título precario.-----

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional mencionada realizó el llamado a aspirantes para ocupar vacantes en el Sub-Escalafón de Medicina, en sus distintas orientaciones.- -

II) que por el Oficio 044/DP-SSGG/10 de 28 de diciembre de 2010, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas elevó los resultados de los Concursos citados precedentemente.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso para Ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003 y modificado por el Decreto 412/004 de 16 de noviembre de 2004, corresponde conferir el grado de Alférez Médico a título precario a los profesionales propuestos.-----

II) que por el Decreto 719/979 de 5 de diciembre de 1979 y por el artículo 105 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, se establecieron los efectivos en los distintos escalafones de los Servicios Generales.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 119 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse con el grado de Alférez Médico a título precario y en su mérito, confiérese Estado Militar a los profesionales que a continuación se mencionan:-----

Daniel Eduardo Murillo Ayala, Credencial Cívica Serie BCC, Nro. 15.848; María Victoria Rabaza Martínez, Credencial Cívica Serie NKA, Nro. 3.765; María Janina Fiutowski Lercari, Credencial Cívica Serie BAB, Nro. 56.439; Verónica Theodosopoulos De Angelis, Credencial Cívica Serie AZA, Nro. 44.875; Gerardo Adolfo Conti Paiva, Credencial Cívica Serie ASA, Nro. 20.412; Noelia Fernanda Sorondo Pérez, Credencial Cívica Serie MAA, Nro. 72.043; María Fernanda Alonso Silva, Credencial Cívica Serie PBA, Nro. 25.110; Fernando Javier Barrios González, Credencial Cívica Serie BCF, Nro. 1.545; José Ignacio Otegui Melgar, Credencial Cívica Serie SBA, Nro. 29.570; María Noel Bertola Izquierdo, Credencial Cívica Serie ODA, Nro. 8.685; Marianela Beatriz Buzzi Doyenart, Credencial Cívica Serie KDA, Nro. 2.069; Andrés Ferreira Pina, Credencial Cívica Serie GDA, Nro. 17.716.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento de



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Rosadilla'.

LUIS ROSADILLA
Ministero de Defensa Nacional

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping lines.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Mujica'.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPMil.
SC/af/lg

